



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA

LOTA, 08 de Marzo de 2022.-

DECRETO N° 292.- /

Vistos:

a) Memorándum N° 91 de fecha 03.03.2022 de Sr. Alcalde que ordena instruir investigación sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de la funcionaria MARIA GRACIELA BUSTOS LOPEZ, Directora Asesoría Jurídica por hechos ocurridos el día 25 de febrero 2022 al estar conectada vía remota a Concejo Municipal y estar realizando otras labores;

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1 Instrúyase Investigación Sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de la Srta. MARIA GRACIELA BUSTOS LOPEZ en los hechos denunciados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

SANCHEZ HERNANDEZ,

2.- Designase investigador a don (a) **ZENOVIA Profesional, grado 7° EMR.**

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



ERNESTINA ROMERO ACUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

AICR/JAUS/amp.-

Distribución:

- La indicada
- Dirección de Control.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-